



Resolución de Consejo Asesor 180 / 2024 - TAR -UNSa

Prorroga la designación de la Cra. Alejandra Navas como Directora de la carrera de Contador Público de Sede Regional Tartagal en transición a Facultad. Expte. N° 6763/19

De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal



Salta,
03/12/2024

VISTO

La nota presentada por el Director de Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, Geól. Carlos Manjarrés, en la cual solicita la prórroga de designación de la Cra. Alejandra Navas como Directora de la carrera de Contador Público que se dicta en ésta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO

Que por Res. CDECO N° 404/19 se designa interinamente a la Cra. María Alejandra Navas en el cargo temporario de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, para cumplir funciones de Director de la carrera de Contador Público Nacional de Sede Regional Tartagal a partir del 8 de octubre de 2019.

Que la Res. N° 014-CASRT-23 prorroga su designación, cuyo vencimiento obra con fecha 24 de noviembre de 2024.

Que es necesario prorrogar la designación de la Contadora para continuar con el proceso de acreditación de la carrera y hasta tanto se normalice la situación de la Escuela de Contador Público durante el año 2025.

Que la docente presenta informe de lo realizado en el Periodo Lectivo 2023-2024, Plan de Trabajo de Gestión - Informe de Gestión y acciones realizadas y a realizar.

Que cuenta con despacho favorable de la Comisión de Docencia.

Que el mencionado despacho fue aprobado por mayoría en la 17° Reunión Ordinaria Bimodal del Consejo Asesor de Sede Regional Tartagal en transición a Facultad llevada a cabo el día jueves 28 de noviembre de 2024.


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere la Res. CS N° 253/2023 y 151/24

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD RESUELVE

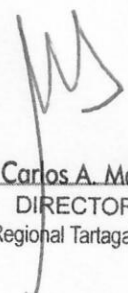
ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR la designación de la Cra. **MARÍA ALEJANDRA NAVAS, DNI N° 18.230.845**, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, temporario, para cumplir funciones de **DIRECTORA** de la carrera de Contador Público de Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, hasta que se regularice la situación de todas las Escuelas de ésta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande la presente prórroga al cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, creado y dado de alta por Res. CS N° 221/21 y al cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, creado por Res. CS. N° 032/23.

ARTÍCULO 3°.- HÁGASE SABER a la interesada y notificar a la Dirección de la carrera de Contador Público, al Departamento de Personal y Dirección General Administrativa de Sede Regional de Tartagal en transición a Facultad, a la Dirección General de Personal y a quienes corresponda a sus efectos.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.